



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8430

28/04/2026

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1958:

Prevención del Lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas. Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponden reemplazar en el texto ordenado de la Sección 8. de "Presentación de Informaciones al Banco Central" relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación A 8429.

En tal sentido se destacan las siguientes modificaciones:

8.1. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

- Adecuación de los puntos 8.1.1.1., 8.1.1.3. y 8.1.2.2. y de los controles 05, 06, 07, 13, 14 y 15.
- Ampliación de la longitud del campo "Tipo de actividad" y adecuación de la denominación del campo 7 "Producto donde se registró la inusualidad" en el diseño de registro 2405.

Adicionalmente se incorporan los apartados:

8.3. Informe técnico de autoevaluación de riesgos de LA/FT y su metodología, y declaración de tolerancia de riesgo - Proveedores no Financieros de Crédito y Proveedores de Servicios de Pago.

8.4. Informe anual del revisor externo independiente - Proveedores no Financieros de Crédito y Proveedores de Servicios de Pago.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mariana A. Diaz
Gerenta de Régimen
Informativo

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de la Información

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.1. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) (sólo Entidades Financieras).

8.1.1. Instrucciones generales.

8.1.1.1. La información **se enviará** en dos archivos denominados "ROS.TXT" y "DESCROS.TXT", **que contendrá los datos conforme a los diseños de registros según los modelos insertos en el punto 8.1.3, que deberán grabarse de acuerdo con lo previsto en el punto 1.2.3.1 de la Sección 1. de Presentación de informaciones al Banco Central.**

Para la identificación de este régimen se utilizará 00005 para código de régimen y 00003 para código de requerimiento.

8.1.1.2. Las entidades arbitrarán todos los medios a su alcance a los fines de asegurar la calidad de los datos a informar.

8.1.1.3. Aquellas entidades que no hayan registrado operaciones en ninguno de los meses del trimestre a informar bajo las disposiciones de este Régimen Informativo deberán proceder según lo indicado en la Sección 1. **de Presentación de informaciones al Banco Central, según lo previsto en el punto 1.2.3.1.**

8.1.1.4. La información se remitirá con el siguiente esquema:

- Diseño 2404: En un registro se informarán los datos correspondientes a "Total de reportes remitidos" y "Monto total reportado" (registro cabecera), y en los restantes los códigos de Tipología que se hayan reportado en el trimestre bajo informe.

En consecuencia, el registro cabecera se integrará de la siguiente forma: el campo 4 se completará con cero, y los campos 5 y 6 con los datos correspondientes a los totales reportados.

En los registros siguientes (tantos como códigos de Tipologías corresponda informar), los campos 5 y 6 no se integrarán, y el campo 4 con los códigos de categorización reportados.

- Diseño 2405: Se informará al menos un registro por cada una de las tipologías informadas en el campo 4 del diseño 2404, conteniendo los datos requeridos en la NP.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.1.2. Instrucciones particulares.

8.1.2.1. Diseño 2404.

Cuando corresponda, conforme a lo indicado en el punto 8.1.1.4., el campo "Tipología reportada" se completará según lo indicado en el 3.7. de las NP.

8.1.2.2. Diseño 2405.

Los datos se agruparán en un mismo registro cuando exista coincidencia en todos los atributos solicitados.

Se admitirá consignar hasta tres códigos de tipología cuando las características de la operatoria así lo requieran.

En los casos en que no se completen todos los campos previstos para informar algún código correspondiente a la Tabla de Tipología Reportada (campos 9 a 11), se **informara con valor nulo (";;")**.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

Denominación: Detalle de operaciones sospechosas - Descripción de tipologías.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2405.
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM.
4	Tipo de Persona	Numérico	4	Según el punto 3.2. de las NP.
5	Condición de PEP	Numérico	1	1 = No es PEP. 2 = Si es PEP. Punto 3.3. de las NP.
6	Tipo de Actividad	Numérico	6	Según el punto 3.4. de las NP.
7	Producto donde se registró la inusualidad	Numérico	2	Según el punto 3.5. de las NP.
8	Región Geográfica	Numérico	2	Según el punto 3.6. de las NP.
9	Tipología Reportada 1	Numérico	2	Según el punto 3.7. de las NP.
10	Tipología Reportada 2	Numérico	2	Según el punto 3.7. de las NP.
11	Tipología Reportada 3	Numérico	2	Según el punto 3.7. de las NP.
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central.
NP: Normas de Procedimiento de este régimen.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.1.5. Leyendas de error.

8.1.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO "ROS.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien su diseño no corresponde al 2404, o bien está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según los diseños correspondientes.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200113), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
05	NOVEDAD DUPLICADA	Diseño 2404: - Se informó más de un registro con iguales datos en campo " Tipología reportada ", o bien - Se informó más de un registro con datos en campos " Total de reportes remitidos " y/o " Monto total reportado ". Diseño 2405: - Se informó más de un registro con iguales datos en los campos 4 a 11.
08	LOTE MAL CONFORMADO	Se envió sólo un registro en el diseño 2404.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

Código	Leyenda	Causa
09	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
10	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
11	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiendo completado el campo Rectificativa con "N".
12	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO "DESCROS.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien su diseño no corresponde al 2405, o bien está vacío.
13	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑOS 2404 y 2405	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo "Tipología reportada" del diseño 2404 un código de "tipología", se omitió grabar al menos un registro con el mismo código en alguno de los campos 9 a 11 del diseño 2405, o bien- Se grabó un registro en el diseño 2405 (campos 9 a 11), para un código de tipología no informado en el campo "Tipología reportada" del diseño 2404.
14	CAMPO CÓDIGO ERRÓNEO	El código informado no corresponde a ninguno de los existentes (aplicables al campo " Tipología reportada " del diseño 2404 y a los campos 4 a 11 del diseño 2405).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.1.5.2. Aplicable al diseño 2404.

Código	Leyenda	Causa
06	CAMPOS TOTAL DE REPORTE S REMITIDOS Y/O “ MONTO TOTAL REPORTADO ” MAL INFORMADOS	<ul style="list-style-type: none">- Registro cabecera: el/los campo/s mencionado/s contiene/n blancos, caracteres no numéricos o todos ceros.- Restantes registros: en el/los campo/s mencionado/s no se procedió de acuerdo con lo indicado en el anteuúltimo ítem del punto 8.1.1.4.
07	CAMPO “ TIPOLOGÍA REPORTADA ” MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Registro cabecera: el campo mencionado no se integró con ceros.- Restantes registros: el campo “Tipología reportada” no se completó con un código previsto, según lo establecido en el punto 3.7. de las NP.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.1.5.3. Aplicable al diseño 2405.

Código	Leyenda	Causa
15	FALTA CORRESPONDENCIA ENTRE TIPO DE ACTIVIDAD Y TIPO DE PERSONA	Habiéndose informado en el campo “ Tipo de Persona ” un código 3XXX (persona jurídica), se completó el campo “ Tipo de Actividad ” con un código de actividad vinculado a persona humana (códigos 000007 a 000012).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.3. Informe técnico de autoevaluación de riesgos de LA/FT y su metodología, y declaración de tolerancia de riesgo - Proveedores no Financieros de Crédito y Proveedores de Servicios de Pago.

La información se grabará en un archivo de formato portable (PDF) teniendo en cuenta las características previstas en el punto 1.2.3.3. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" para este tipo de archivo.

La remisión se efectuará a través del "Servicio de Transferencia de archivos MFT" según las instrucciones del punto 1.2.2. del citado ordenamiento y deberá contener los archivos "AUTO-EVALUACION_RIESGOS.PDF" y "DECLARACIONTOLERANCIA.PDF".

Para la identificación de este régimen se utilizará 00005 para código de régimen y 00005 para código de requerimiento.

En el archivo "DETALLE.XML", deberá consignarse como fecha de información "20XX-12-31", siendo XX= año a informar.

Se destaca que este requerimiento no permitirá la opción "OPERA=FALSE".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.3.2. Tabla de errores de validación.

Cod.	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "AUTOEVALUACION_RIESGOS.PDF" O "DECLARACIONTOLERANCIA.PDF".	Se omitió grabar el/ los archivos de referencia o bien se declaró "OPERA = FALSE" en el archivo "DETALLE.XML".
02	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO.	El código de entidad no corresponde a una entidad habilitada para este requerimiento.
03	FECHA DE INFORMACION ERRONEA.	Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente o a un período no habilitado para su procesamiento.
04	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA.	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
05	EXCESO EN EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS.	El tamaño de la totalidad de los archivos enviados supera el máximo admitido.
100	CUP YA REGISTRADA.	Se consignó un número de orden ya utilizado en el día de remisión de los datos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.4. Informe anual del revisor externo independiente - Proveedores no Financieros de Crédito y Proveedores de Servicios de Pago.

La información se grabará en un archivo de formato portable (PDF) teniendo en cuenta las características previstas en el punto 1.2.3.3. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" para este tipo de archivo.

La remisión se efectuará a través del "Servicio de Transferencia de archivos MFT" según las instrucciones del punto 1.2.2. del citado ordenamiento y deberá contener el archivo "REVISOR_EXTERNO.PDF".

Para la identificación de este régimen se utilizará 00005 para código de régimen y 00006 para código de requerimiento.

En el archivo "DETALLE.XML", deberá consignarse como fecha de información "20XX-12-31", siendo XX= año a informar.

Se destaca que este requerimiento no permitirá la opción "OPERA=FALSE".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

8.4.2. Tabla de errores de validación.

Cod.	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "REVISOR_EXTERNO.PDF".	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien se declaró "OPERA = FALSE" en el archivo "DETALLE.XML".
02	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO.	El código de entidad no corresponde a una entidad habilitada para este requerimiento.
03	FECHA DE INFORMACION ERRONEA.	Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente o a un período no habilitado para su procesamiento.
04	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA.	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
05	EXCESO EN EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS.	El tamaño de la totalidad de los archivos enviados supera el máximo admitido.
100	CUP YA REGISTRADA.	Se consignó un número de orden ya utilizado en el día de remisión de los datos.